



CIRCULAR DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CENSO DE MIEMBROS ASOCIADOS DE PROCLADE CANARIAS CON DERECHO A PRESENTARSE COMO CANDIDATOS A CUBRIR LOS PUESTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS, EN EL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN ABIERTO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016.

El censo electoral de miembros asociados de Proclade Canarias se ha formado dentro de los 5 días naturales del calendario electoral y quedó expuesto a partir del día 19 de febrero en la sede social en Santa Cruz de Tenerife y en la sede de Las Palmas de G.C. (Colegio Claret) hasta el día 24 de febrero para que se pudieran formular impugnaciones al mismo.

Dentro de dicho plazo no se ha presentado ninguna impugnación, por lo que con fecha de hoy por la Comisión Electoral se verifica la aprobación definitiva del censo y se acuerda abrir el plazo de presentación de candidaturas por un período de 15 días naturales, desde el 25 de febrero hasta el 10 de marzo, en las dos sedes de Proclade Canarias.

El proceso electoral debe concluir el 15 de marzo con la entrega por el Comité a la Junta Directiva de las candidaturas que se presenten para cubrir los puestos que han de ser renovados de este Órgano, que son los siguientes:

Presidente; dos Vicepresidentes, uno de cada una de las dos Provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales. Los cinco primeros han de ser elegidos entre los socios comunitarios de la Asociación y los Vocales de entre cualquiera de las modalidades de socios de la Entidad.

Los componentes de la Comisión electoral no pueden ser candidatos.

Las Palmas de G.C. 24 de febrero de 2016.

Vº Bº. El Presidente del Comité.

Fdo.: Francisco Reyes Reyes.

La Secretaria.

Fdo.: Dulce Mª Díaz Díaz